



1 PROTOCOLO: 20170901007P001227
2 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
3 DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA
4 PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE
5 LA COMPAÑÍA TRANSBARETI S.A.-----
6 CUANTIA: US. \$57.000,00.-----
7 DI: DOS COPIAS

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, a los siete días del mes de Noviembre del año dos
10 mil diecisiete, ante mí, Doctor JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS Msc,
11 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece con
12 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente
13 escritura; el señor BINH VINH LAM HUYNH, por los derechos que
14 representa en su calidad de Gerente General de la compañía
15 TRANSBARETI S.A., quien declara ser estadounidense pero entendido
16 en el idioma español, mayor de edad, ejecutivo, soltero, domiciliado en
17 esta ciudad, de conformidad con la copia del nombramiento que se
18 adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser de
19 nacionalidad estadounidense, hábil en Derecho para contratar y
20 contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
21 exhibido su documento de identificación, cuya copia fotostática
22 debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento
23 habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y
24 resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma
25 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura
26 pública sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
27 seducción me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta de:
28 SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo,



Nº TRAMITE: 96299-0041-17 15/11/2017 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

NOTA
CANTO



1 otorgase incorporarse a la ESCRITURA PÚBLICA DE
2 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL
3 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSBARETI S.A., al
4 tenor y de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes:
5 PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece en el otorgamiento y
6 suscripción del presente instrumento, la compañía TRANSBARETI
7 S.A., representada por el señor BINH VINH LAM HUYNH, en su
8 calidad de GERENTE GENERAL, autorizado para el efecto por la Junta
9 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha veinticuatro
10 de octubre del dos mil diecisiete. Copia del Acta de Junta General antes
11 mencionada, se la agrega e incorpora a la presente escritura como
12 documento habilitante.- SEGUNDA. ANTECEDENTES.- A) Mediante
13 escritura pública autorizada por la Abogada Luz Marina Vásquez Cruz,
14 Notaria Titular Octava del cantón Guayaquil, se constituyó la compañía
15 Transbareti S. A., el diecisiete de Abril de dos mil quince, e inscrita en el
16 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiuno de Abril del dos
17 mil quince; y, B) En sesión de Junta General Extraordinaria y Universal
18 de Accionistas celebrada el veinticuatro de octubre del dos mil diecisiete,
19 cuya copia del Acta se adjunta como documento habilitante, se resolvió
20 sobre el Aumento de Capital Social de la compañía, su suscripción y
21 forma de pago, se reformaron los artículos quinto y sexto del estatuto
22 social; y se autorizó al Gerente General de la compañía, para que
23 otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos
24 establecidos en dicha Junta General que se agrega a la presente como
25 documento habilitante.- TERCERA: DECLARACIONES: UNO.
26 DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Binh Vinh Lam Huynh,
27 en su calidad de Gerente General declara bajo juramento, que se ha
28 realizado la correcta integración del aumento de capital social de la

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSBARETI S. A. CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.



En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a las diez horas del día veinticuatro de Octubre del dos mil diecisiete, en la oficina de la compañía, ubicada en la Avenida Barcelona, solar número ocho, manzana cinco, planta baja, del Guasmo Norte, de ésta ciudad, se reúnen los accionistas de dicha compañía: a) el señor **Binh Vinh Lam Huynh**, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar USA cada una, equivalente al 99,875 % del capital suscrito de la compañía; y, b) el señor **Félix Alberto Tumbaco Román**, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa, de un valor de un dólar USA equivalente al 0,125% del capital suscrito de la compañía. Todas las acciones se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor. Como se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía, esto es la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, estos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos en el orden del día que dicen:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía;
- 2.- Conocer y resolver sobre la suscripción de las nuevas acciones producto del aumento de capital social;
- 3.- Conocer y resolver sobre la reforma de los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía; y
- 4.- Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los anteriores.

De conformidad con el Estatuto Social, dirige ésta reunión en su calidad de Presidente, el señor Félix Alberto Tumbaco Román, y actúa como secretario, el Gerente General, señor Binh Vinh Lam Huynh. A continuación el secretario procede a elaborar la lista de los asistentes, por lo que en hoja aparte se deja constancia de los nombres de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido tanto en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales, así como en las disposiciones legales pertinentes; tomando en consideración que se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía equivalente a US\$800,00 representado por 800 acciones, el Presidente procede a declarar instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para proceder a conocer y resolver sobre los siguientes puntos, que serán del orden del día, que dicen:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía.

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que es necesario debido a la expansión y al crecimiento económico de la compañía aumentar su capital social, y por ende, que se apruebe un aumento por la cantidad de cincuenta y siete mil dólares de los

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Estados Unidos (US\$57.000,00), hasta alcanzar la cantidad de cincuenta y siete mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 57.800,00).

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

El señor **BINH VINH LAM HUYNH**, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con los 799 votos que posee dicho socio.

El señor **FELIX ALBERTO TUMBACO ROMÁN**, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con un voto que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, **RESUELVE**: Aprobar el aumento de capital social en la cantidad de cincuenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$57.000,00), de tal forma que el nuevo capital social de la compañía quede fijado en la cantidad de cincuenta y siete mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$57.800,00).

2.- Conocer y resolver sobre la suscripción de las nuevas acciones producto del aumento de capital social.

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra el representante legal de la compañía, quien manifiesta que; en vista que la junta procedió a aprobar un aumento de capital existe la necesidad de emitir, suscribir y pagar las cincuenta y siete mil nuevas acciones y mociona que se apruebe la emisión de las cincuenta y siete mil nuevas acciones, cada una de un valor de un dólar (US\$1,00), que los accionistas ejerzan el derecho de preferencia establecido en la Ley de Compañías en proporción al número de acciones que posean, y que las nuevas acciones sean canceladas mediante la capitalización de utilidades.

Puesta en consideración de los socios, lo anteriormente manifestado por el Gerente General, los accionistas ejercen su derecho de preferencia de las nuevas acciones en proporción al capital social que cada uno posee; suscribiendo los accionistas: **Binh Vinh Lam Huynh**, cincuenta y seis mil novecientos veintinueve nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar USA cada una, y que el pago de las mismas lo realiza mediante la capitalización de sus utilidades correspondientes al año 2016; y el señor **Félix Alberto Tumbaco Román**, suscribe setenta y un nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar USA cada una, y que el pago de las mismas se lo realiza mediante la capitalización de sus utilidades correspondientes al año 2016.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

El señor **Binh Vinh Lam Huynh**, por sus propios derechos vota a favor de la moción con los 799 votos que posee dicho socio.

El señor Félix Alberto Tumbaco Román, por sus propios y personales derechos, vota a favor de la moción con 1 voto que posee dicho socio.



Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE: Aprobar la suscripción y pago del aumento de capital social de la compañía en la forma aquí expresada y como consecuencia de ello, el capital social de la compañía quedará conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL
Binh Vinh Lam Huynh	57.728,00
Félix Alberto Tumbaco Román	72,00
Total	US\$ 57.800,00

3.- Conocer y resolver sobre la reforma de los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía.

El Presidente de la Junta indica que debido a las resoluciones que se han tomado, es preciso proceder a reformar los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

El señor Binh Vinh Lam Huynh, por sus propios y personales derechos, vota a favor de la moción con los 799 votos que posee dicho socio.

El señor Félix Alberto Tumbaco Román, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con 1 voto que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 800 votos a favor sin ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE: Aprobar la reforma de los artículos quinto y sexto del Estatuto Social, los mismos que en lo sucesivo dirán:

Artículo Quinto.- Capital Social.- El capital suscrito es de cincuenta y siete mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en cincuenta y siete mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas. **Artículo Sexto.-** Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno a la cincuenta y siete mil ochocientos inclusive, contendrán las declaraciones exigidas en la Ley, y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía."

4.- Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los anteriores.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito concurrente a la junta. Por lo que se procede a la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

DOY FE QUE ES UNA
COPIA DEL ORIGINAL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

El señor Binh Vinh Lam Huynh, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con 99 votos que posee dicho socio.

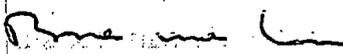
El señor Félix Alberto Tumbaco Román, por sus propios derechos, vota a favor de la moción con 1 voto que posee dicho socio.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, RESUELVE: Aprobar el proyecto de aumento de capital social, y reforma parcial del estatuto social de la compañía, y como consecuencia de ello queda el Gerente General y representante legal de la compañía autorizado para que suscriba y legalice la escritura pública contentiva de los actos societarios antes indicados.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la elaboración y redacción de la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta y aprobándola, concluyó la sesión a las once horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario y todos los accionistas concurrentes.



Sr. Félix Alberto Tumbaco Román
Accionista
Presidente de la Junta



Sr. Binh Vinh Lam Huynh
Accionista
Gerente General- Secretario de la Junta



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992915536001
RAZÓN SOCIAL: TRANSBARETI S.A.



NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: LAM HUYNH BINH VINH
CONTADOR: PINCAY RODRIGUEZ YANDER MIR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CLASIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO A LA CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/05/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/05/2015
FEC. ACTUALIZACIÓN: 16/03/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: GUASMO NORTE Calle: BARCELONA Numero: SOLAR 3 Intersección: COOP 1 DE MARZO
Manzana: 2003 Piso: 0 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL COLEGIO CARLOS ESTARELA Celular: 0999505469 Telefono Trabajo: 043711865 Email:
malcepi71@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA B\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000337604
Fecha: 06/04/2016 15:16:37 PM

**DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL**
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992915536001
TRANSBARETI S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	21/04/2015
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE:	AUTOS, MOTOCICLOS, CARRETERA				

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: GUASMO NORTE Calle: BARCELONA Numero: SOLAR 3 Interseccion: COOP 1 DE MARZO
Referencia: A UNA CUADRA DEL COLEGIO CARLOS ESTARELA Manzana: 2003 Piso: 0 Celular: 0999505469 Telefono Trabajo: 043711865 Email:
malcepl71@hotmail.com



Código: RIMRUC2016000337604

Fecha: 06/04/2016 15:16:37 PM

TRANSBARETI S.A.

Guayaquil, Abril 17 del 2015



Señor
Binh Vinh Lam Huynh
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en el acto constitutivo de la compañía **TRANSBARETI S.A.**, celebrado el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la compañía **TRANSBARETI S.A.**, consta en la escritura pública que autorizó la Notaria Octava de Guayaquil, Abogada Luz Marina Vásquez Cruz, el 17 de Abril del 2015.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo muy atentamente.


Félix Alberto Tumbaco Román
Accionista fundador

Razón: Acepto el cargo para el que he sido designado.
Guayaquil, Abril 17 del 2015



Binh Vinh Lam Huynh
C.C. 0920156817
Nacionalidad: Ecuatoriana


Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

**DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL**
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

 **LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJIA DE SEGURIDAD**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:19.078
FECHA DE REPERTORIO:21/abr/2015
ORDEN DE REPERTORIO:09:22



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Fecha veintiuno de Abril del dos mil quince queda inscrito:
Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **TRANSBARETI S.A.**, de fojas 32.648 a 32.670, Registro Mercantil número 1.646. **2. NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **TRANSBARETI S.A.**, a favor de **BINH VINH LAM HUYNH**, de fojas 14.587 a 14.589, Registro de Nombramientos número 4.891.- **3. NOMBRAMIENTO** de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía **TRANSBARETI S.A.**, a favor de **FELIX ALBERTO TUMBACO ROMAN**, de fojas 14.590 a 14.592, Registro de Nombramientos número 4.892.-

ORDEN: RAZNUMORD



Guayaquil, 22 de abril de 2015


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

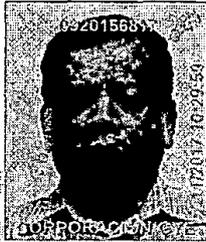
REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1119721



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Lam Vinh Lam

Número único de identificación: 0920156817

Nombres del ciudadano: LAM HUYNH BINH VINH

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VIETNAM/VIETNAM

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: ESPECIAL

Profesión: APODERADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: KY XON LAM

Nombres de la madre: TIEN KIM HUYNH

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAULINA VICTORIA PAZMIÑO JORDAN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 - GUAYAS - GUAYAQUIL

[Handwritten mark]

Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-067-13932



179-067-13932

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL
LUIS URDANETA 119 Y GENERAL CORDOVA - P/B.



1 compañía, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en
2 un cien por ciento. **DOS. DECLARACIONES.** - El señor **Binh Vinh Lam**
3 **Huynh**, por los derechos que representa de **Transports A.**, en su
4 calidad de Gerente General declara: a) Que el capital social de la
5 compañía ha sido aumentado en la suma de cincuenta y siete mil
6 dólares de los Estados Unidos de América, de manera que el nuevo
7 capital social de la compañía es de cincuenta y siete mil ochocientos
8 dólares de los Estados Unidos de América; b) Que el mencionado
9 aumento de capital social se lo ha efectuado mediante la emisión de
10 cincuenta y siete mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un
11 dólar de los Estados Unidos de América cada una, conforme consta del
12 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
13 celebrada el veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete; c) Quedan
14 reformados los artículos quinto y sexto del estatuto social en la forma
15 establecida en la antes mencionada Acta de Junta General
16 Extraordinaria y Universal de Accionistas, los mismos que en lo
17 sucesivo dirán así: "**Artículo Quinto.**- Del Capital.- El capital suscrito es
18 de cincuenta y siete mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de
19 América dividido en cincuenta y siete mil ochocientos acciones
20 ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser
21 aumentado por resolución de la junta general de accionistas.- **Artículo**
22 **Sexto:** Las acciones serán numeradas del cero cero cero uno a la
23 cincuenta y siete mil ochocientos y serán firmadas por el Gerente
24 General y Presidente de la compañía"; y d) El Gerente General declara
25 bajo juramento que la compañía no tiene contratos pendientes o fallidos
26 ni deudas con el Estado Ecuatoriano. Se deja constancia que todos los
27 socios de la compañía son de nacionalidad estadounidense.- **CUARTA:**
28 Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias

Dr. Jaime Pazmiño Palacios, MSc.
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL
LUIS URDANETA 119 Y GENERAL CORDOVA - P/B.

2 plena validez de la presente escritura. Además tome nota que se
3 deja mediante este instrumento autorizada a la Abogada Connie Alvarez
4 Bajaña, para que realice todos los trámites y gestiones necesarios para
5 el perfeccionamiento de este instrumento.- Quedan agregados a la
6 presente escritura pública: el nombramiento del representante legal de
7 la compañía; y copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y
8 Universal de Accionistas referida en las cláusulas que anteceden.-
9 Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma
10 que se encuentra firmada por la Abogada CONNIE ALVAREZ BAJAÑA
11 REGISTRO PROFESIONAL NÚMERO CERO NUEVE GUIÓN UNO
12 NUEVE NUEVE CINCO GUIÓN UNO SEIS SIETE DEL FORO DE
13 ABOGADOS DE LA JUDICATURA.- Para la celebración y otorgamiento
14 de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
15 requiere; y leída que les fue por mí, el Notario al compareciente, aquel
16 se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad
17 de acto, se incorporará al protocolo de esta Notaría la presente escritura,
18 de todo lo cual DOY FE.-

19 p. TRANSBARETI S.A.

20 R.U.C. 0992915536001

21

22

23 SR. BINH VINH LAM HUYNH

24 GERENTE GENERAL

25 C.C.No.: 0920156817

26

27

28

EL NOTARIO

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.
Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Esta foja pertenece a la Escritura Pública de Aumento de Capital Social y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía Transbareti S.A.

SE OTORGO ANTE MI, ES FIEL FOTOCOPIA DE SU ORIGINAL QUE QUEDA EN LOS LIBROS DE ESCRITURA PUBLICA A MI CARGO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

EL NOTARIO.-



DE. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.
Notario Séptimo de Guayaquil

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000002558



20170901007001

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901007001015

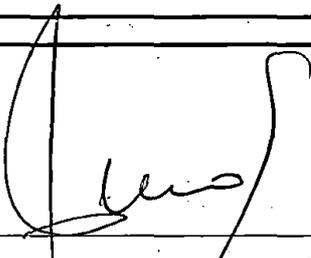


NOTARIO OTORGANTE:	DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:43)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATURO

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSBARETI S.A.	REPRESENTADO POR BINH VINH LAM HUYNH	RUC	0992915536001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ABG. CONNIE ALVAREZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0909991614

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000002555



20170901007P01227

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



EXTRACTO

Escritura N°:	20170901007P01227						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSBARETI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992915536001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BINH VINH LAM HUYNH
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	57000.00						

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

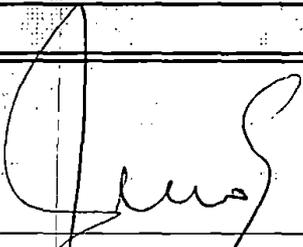
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901007P01227						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Dr. Jaime Tommy Pazmiño Palacios, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSBARETI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099291553600 1	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BINH VINH LAM HUYNH
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACIÓN							
Provincia: GUAYAS		Cantón: GUAYAQUIL			Parroquia: CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




 NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
 NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 49.331
FECHA DE REPERTORIO: 10/nov/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Diciembre del dos mil diecisiete, queda inscrita: Escritura pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **TRANSBARETI S.A.**, de fojas **51.246** a **51.256**, Registro Mercantil número **4.434**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 49331



Ab. Marissa Perdola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 06 de diciembre de 2017

REVISADO POR:

Nº 0234146

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

22 DIC 2017

RECIBIDO

12/20

JMM